

ANEXO 3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (PIL)

El presente instrumento tiene como objetivo evaluar la pertinencia y la atingencia de la formulación de las propuestas que se presentan a la licitación de programas de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores. Se evalúan tres dimensiones: la dimensión técnica, la dimensión de recursos humanos y materiales y la dimensión comportamiento legal de proyectos ejecutados por organismos colaboradores.

Cada evaluador/a deberá efectuar el siguiente procedimiento:

1º Calificar cada uno de los criterios, estableciendo un máximo de 4 puntos y un mínimo de 1 punto (sólo deberá trabajarse con números enteros) para cada criterio (columna B).

2º Cada descriptor tiene asignada una ponderación porcentual cuya suma es igual a 100 % (columna A).

El puntaje asignado por el/la evaluador/a se multiplica automáticamente por la columna A, y se obtiene el valor de evaluación para cada descriptor. La suma de ellos dará el valor de cada criterio.

3º Con estos resultados, la Pauta de Evaluación entregará de manera automática los niveles de cumplimiento que servirán como referencia para establecer los parámetros para la aprobación y su priorización, siguiendo lo señalado en el cuadro CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN. Los proyectos considerados "satisfactorios", es decir evaluados con puntajes entre 75 y 100 serán posibles de adjudicar. Cabe precisar que los proyectos que obtengan puntaje de 74,55 se aproximarán a 75, casos en los que será posible adjudicar. Bajo 74,54 puntos no será posible adjudicar el proyecto.

La tabla para este análisis se adjunta a continuación:

Puntaje de Logro	CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN
75 a 100	Evaluación Satisfactoria. El proyecto es posible de ser adjudicado.
0 a 74	Evaluación Insatisfactoria, el proyecto no es posible de ser adjudicado.

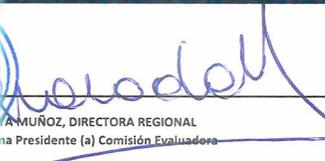
Las observaciones derivadas de esta Pauta en sus cuadros de fortalezas y debilidades, así como en Observaciones Generales serán consideradas como parte del seguimiento de la supervisión técnica que se realizará una vez adjudicado el proyecto y puesto en marcha.

DATOS GENERALES

PERIODO DE EVALUACIÓN	9 de enero 2023		
NOMBRE DEL PROYECTO	PIL Ciudad del Niño Coquimbo		
CÓDIGO	48 (ASR) / 49 (ALA)		
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN:	PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL: APOYO PSICOSOCIAL Y APRESTO LABORAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y EN MEDIO LIBRE		
REGIÓN (Poner nombre de la región, no el número)	COQUIMBO	COMUNA (S)	Provincia de Elqui: La Serena, Coquimbo, Paihuano, La Higuera, Vicuña y Andacollo; Provincia Choapa: Illapel, Los Vilos, Canela y Salamanca; Provincia de Limarí: Ovalle, Punitaqui, Monte Patria, Río Hurtado y Combarbalá
INSTITUCIÓN	Fundación Ciudad del Niño/ Consejo de Defensa del Niño		
PUNTAJE FINAL	90,10		

PROYECTO CON EVALUACIÓN SATISFACTORIA RECOMENDADO PARA SER ADJUDICADO




 FERNANDA ARAYA MUÑOZ, DIRECTORA REGIONAL
 Nombre, cargo y firma Presidente (a) Comisión Evaluadora

Al momento de iniciar la evaluación de las propuestas presentadas, la Comisión Evaluadora deberá verificar que cada proyecto adjunte Carta de Compromiso del Recurso Humano y Materiales (Anexo N°5) firmada por el representante legal de la institución. En caso de acompañar dicha carta, la propuesta pasará a la Evaluación Técnica. En caso contrario no será posible continuar con la Evaluación Técnica de la propuesta, y su propuesta se declarará inadmisiblemente técnica.

Adjunta Carta de Compromiso	si	Proyecto continúa a Evaluación Técnica
-----------------------------	----	--

I. DIMENSIÓN TÉCNICA (60%)

1.-	Criterio : Experiencia Institucional Previa.	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	{% puntaje} (C)
DESCRIPTORES				
a	Experiencia en la ejecución de proyectos en el territorio y/o con el sujeto de atención definido en las bases correspondientes al presente proceso de licitatorio.	70%	4	2,80
b	Análisis de resultado y logros de la experiencia institucional en proyectos anteriores.	30%	3	0,90
TOTAL		100%		3,70

Observaciones: fundamente breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
<p>Criterio 1.a.- La institución colaboradora cuenta con experiencia en el territorio vinculado a la ejecución de proyectos con jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal en general (PLA, PLE, SBC, PSA, y PMM).</p>	<p>Criterio 1.b.- Se presenta un análisis de la experiencia institucional entregando información cualitativa y cuantitativa de modo general en relación al resultado de las intervenciones en los/las adolescentes y jóvenes, sin identificar los impactos en el proceso de inserción laboral de los jóvenes como la mantención a la colocación laboral.</p>

2.-	Criterio : Diagnóstico Territorial	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	{% puntaje} (C)
DESCRIPTORES				
a	Diagnóstico Territorial	100%	3	3,00
TOTAL		100%		3,00

Observaciones: fundamente breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
	<p>La institución colaboradora presenta diagnóstico territorial, complementando distintas fuentes actualizadas (datos posteriores al año 2017); sin embargo no desarrolla el enfoque de Equidad de género en el diagnóstico presentado.</p>

3.-	Criterio: Caracterización Sujeto de Atención.	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	{% puntaje} (C)
DESCRIPTORES				
a	Caracterización e identificación de necesidades del Sujeto de Atención	100%	3	3,00
TOTAL		100%		3,00

Observaciones: fundamente breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
	<p>Se señalan necesidades del sujeto de atención y algunos apoyos/ estrategias a entregar más bien desde el nivel del Programa, sin mayor especificación desde la red con la se vinculará.</p>

4.1.-	Criterio : Objetivos específicos: Metodologías para la intervención.	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	La propuesta señala metodologías y estrategias para el diseño e implementación de procesos conjuntos con programas ejecutores de sanción y derivantes de jóvenes al Programa de Intermediación Laboral, que permita seleccionar a los candidatos más idóneos para el programa.	25,0%	4	1,00
b	La propuesta señala estrategias y metodologías dirigidas a promover y/o fortalecer las competencias para la empleabilidad, mediante un proceso de apresto laboral que entregue herramientas que faciliten la inserción dentro de un empleo y contribuya al mantenimiento de conductas prosociales adquiridas durante la participación en el programa.	25,0%	4	1,00
c	La propuesta señala estrategias y metodologías dirigidas a apoyar y fortalecer procesos de intermediación laboral generando acciones para la búsqueda de cupos laborales, contacto con empresas, asesoría y acompañamiento a las mismas, todo ello considerando las características de los jóvenes usuarios.	25,0%	4	1,00
d	La propuesta señala metodologías , estrategias y acciones coherentes de complementariedad entre PIL y programa derivador para la inserción y mantención del joven en espacio laboral.	25,0%	4	1,00
TOTAL		100%		4,00

Observaciones: fundamente breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
<p>Criterio 4.1.a.- Proyecto describe detalladamente las estrategias y/o metodologías de trabajo para la selección de los candidatos, además del procedimiento al joven, presenta una una propuesta de diagnóstico ocupacional diferenciado especializado y con un sistema de retroalimentación al programa derivador en caso que no sea seleccionado. Criterio 4.1.b.- Propuesta describe exhaustivamente el proceso de apresto, habilidades blandas y el seguimiento continuo (mantención) del proceso de inserción laboral por parte del programa, a través del constante acompañamiento del joven y de los actores involucrados. Criterio 4.1.c.- Propuesta describe exhaustivamente la elaboración de un diagnóstico y catastro a nivel regional sobre la oferta laboral del territorio de manera diversificada. Asimismo, señala en las acciones las firmas de convenios de trabajo conjunto y protocolos de acción con empresas que ofrecen cupos laborales para jóvenes ingresados al PIL y el entrenamiento a los actores dentro de la empresa involucrados en el proceso de inserción laboral del joven y de las coordinaciones necesaria a establecer en caso que se puedan presentar dificultades. Criterio 4.1.d.- Propuesta describe exhaustivamente las actividades, incorporando su rol especializado y focalizado en el apoyo al desarrollo de habilidades blandas para la empleabilidad y su mantención en el espacio laboral, distinguiendo de las acciones a desarrollar por parte del programa derivador, estableciendo los puntos de encuentro de complementariedad y trabajo conjunto.</p>	

4.2.-	Criterio: Metodologías en ámbitos complementarios	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	Incorporación del enfoque de Equidad de Género en Proyecto.	50%	4	2,00
b	Sistematización y Evaluación de procesos, productos y resultados del proyecto.	50%	3	1,50
TOTAL		100%		3,50

Observaciones: fundamente breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
<p>Criterio 4.2.a.- La institución colaboradora presenta en su propuesta una estrategia de trabajo dirigida a incorporar el enfoque de Equidad de Género en el trabajo con jóvenes, en las distintas etapas de la intervención. Se advierte concordancia con el diagnóstico territorial y con la caracterización del sujeto de atención. Se señala que la estrategia de Equidad de Género será liderada por dos profesionales quienes cuentan con formación en esta materia.</p>	<p>Criterio 4.2.b.- La institución colaboradora explicita en su propuesta un plan de evaluación de los productos y resultados del proyecto, que incluye instrumentos (o registros) a utilizar, la periodicidad, incorporación de usuarios/as en el proceso, responsables, y producto final asociado (Reporte). para cada proceso de evaluación. Sin embargo, no compromete la realización de una actividad anual de cuenta pública de lo realizado. Por otro lado, no se encuentra integrado dentro de los instrumentos y productos de participación, El Buzón de Opinión y Sugerencias, lo que de ser adjudicada la Propuesta, deberá ser considerado, acorde a los Lineamientos vigentes del Servicio.</p>

S.-	Criterio: Indicadores de Gestión y Resultados Esperados	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
	DESCRIPTORES			
a	Indicadores de Gestión Técnicos e Institucionales	100%	2	2,00
	TOTAL	100%		2,00

Observaciones: fundamenta breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
	La institución colaboradora presenta en su propuesta una matriz de Indicadores de Gestión y resultados esperados, que incluye Indicadores, Metas o Resultados esperados, Estrategia de Abordaje, Recursos Asociados, Periodo de Seguimiento y Método de verificación; no obstante se presentan algunas impresiones y debilidad en las estrategias de abordaje y recursos asociados, en relación a los indicadores propuestos y los resultados esperados, lo que no permite dar cuenta del cumplimiento de los objetivos específicos del programa, establecidos en la metodología para la intervención; en este sentido la estrategia propuesta se basa en la elaboración de registros y reportes. De igual modo, como fuente de información, en medios de verificación no se señala Informe de Retroalimentación al Programa de Sanción.

II.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES (30%)

S.-	Criterio: Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
	DESCRIPTORES			
a	Conformación del equipo del proyecto. (Recursos Humanos).	25%	4	1,00
b	Iniciativas de capacitación e inducción al equipo.	25%	4	1,00
c	Se describen iniciativas de gestión del ambiente laboral	25%	4	1,00
d	Verificación y control de inhabilidades para trabajar con Niños, Niñas y Adolescentes.	25%	4	1,00
	TOTAL	100%		4,00

Observaciones: fundamenta breve pero consistentemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
<p>Criterio 6.a.- La conformación del equipo presentado permite el logro de los objetivos del programa, miembros del equipo profesional y de apoyo técnico, cuentan con las competencias transversales y específicas requeridas en las Orientación Técnica. Se especifican las funciones de cada miembro del equipo y éstas son coherentes con los objetivos del Programa. La jornada laboral se presenta coherente con número de plazas a atender. El proyecto cuenta con dos profesionales con formación en enfoque de Equidad de Género. Criterio 6.b.- La institución colaboradora presenta en su propuesta un Plan Anual de Capacitación al equipo, incluyendo temáticas de capacitación, destinatarios, descripción general de actividades, fecha de inicio y término de las actividades y recursos requeridos. Las temáticas y/o actividades comprometidas aportan a mejorar la ejecución del programa. Se incorporan actividades de inducción al equipo relativas a la ejecución del proyecto. Criterio 6.c.- Proyecto cuenta con un Plan de Actividades para la Gestión del Ambiente Laboral, dirigido a la generación y mantención de condiciones protectoras en el trabajo. En el plan se considera la participación de los trabajadores que ejecutan funciones en el proyecto. No obstante, cabe señalar que la Propuesta considera "Implementación de jornada mixta de trabajo presencial y teletrabajo o trabajo a distancia a nivel institucional", condición que en caso de adjudicarse el Proyecto, debe estar acorde a la situación del país, en relación a la Alerta Sanitaria, por COVID-19. Criterio 6.d.- proyecto contempla procedimientos tanto de inducción, verificación y capacitación en materia de inhabilidades para trabajar con NNA.</p>	

7.-	Criterio: Recursos Materiales	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	Infraestructura para la ejecución del proyecto.	50%	4	2,00
b	Equipamiento, mobiliario y acceso a conexión.	50%	4	2,00
TOTAL		100%		4,00

Observaciones: fundamente brevemente la nota asignada	
Fortalezas	Debilidades
<p>Criterio 7.a.- La institución colaboradora presenta sede acreditada mediante contrato de arrendamiento de fecha 09-06-20212, destinado para PMM que ejecuta la misma Institución, en relación a ello la sede no supera las 150 plazas, acorde a lo señalado en las Bases Técnicas (PMM, 95 y PIL 25). Compromete sede en la comuna de Vicuña extendiendo para PIL acuerdo de colaboración suscrito con la Dídeco de la Municipalidad de Vicuña para PMM. Además especifica en la Propuesta espacio en el inmueble o gestionar instalaciones en la comunidad para ceremonia de egresos de jóvenes. Presenta Plan de Emergencia y Evacuación para el Proyecto PMM La Serena - PIL Coquimbo (Revisión 2, del 04-01-2022). Criterio 7.b.- La institución colaboradora presenta en su propuesta el mobiliario, equipamiento computacional, telefonía fija/móvil y conectividad banda ancha internet necesarios para asegurar el trabajo administrativo y técnico del proyecto. Además compromete 3 salas de atención individual habilitadas para la atención personalizada y respetuosa de la privacidad de los adolescentes y la sala multiuso para realizar intervención individual y familiar con los/las jóvenes y adolescente y sus familias, talleres, para uso del tiempo libre, reuniones de equipo y actividades de autocuidado. Además, se contará con un espacio abierto que se habilitará con toldos, sillas y mesas plegables para realizar actividades recreativas, lúdicas, uso del tiempo libre y talleres grupales para jóvenes y familias.</p>	

III- COMPORTAMIENTO LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR (10%)

8.-	Criterio : Comportamiento legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador	Ponderador % (A)	Puntaje (B)	(% puntaje) (C)
DESCRIPTORES				
a	Se dispuso por el Tribunal correspondiente mediante sentencia judicial, la administración provisional de uno o más proyectos ejecutados por el organismo colaborador acreditado, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 16 del D.L N° 2.465, de 1979, y lo anterior ha sido notificado ante este Servicio, considerando el período de un año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2,00
b	El Servicio ha requerido el término unilateral de un convenio por las siguientes causales: a) Cuando los objetivos no sean cumplidos, o los resultados no sean alcanzados en el grado acordado como mínimamente satisfactorio, o cuando los derechos de los niños, niñas o adolescentes no estén siendo debidamente respetados; b) Cuando las instrucciones impartidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 bis de la Ley N° 20.032, no hubieren sido ejecutadas en el plazo señalado por el Servicio; c) Cuando se dé alguno de los presupuestos establecidos en los artículos 16 y 17 del decreto ley N° 2.465, del Ministerio de Justicia, de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica, que se refiere a la administración provisional de toda la institución o la de uno o más de sus establecimientos, que se decreta por el Tribunal correspondiente, cuando el funcionamiento de un colaborador acreditados o el de sus establecimientos adoleciere de graves anomalías y, en especial, en aquellos casos en que existieren situaciones de vulneración a los derechos de los niños, niñas o adolescente sujetos de su atención; d) Cuando el personal de los colaboradores acreditados que contraten para la ejecución del respectivo convenio, figure en el registro de personas con prohibición para trabajar con menores de edad o en el registro de condenados por actos de violencia intrafamiliar establecido en la ley N° 20.066; o haya sido condenado por crimen o simple delito que, por su naturaleza, ponga de manifiesto la inconveniencia de encomendarles la atención directa de niños, niñas o adolescentes; cuando durante la ejecución de un proyecto, se producen vulneraciones graves a los derechos fundamentales de alguno de los niños, niñas o adolescentes, atribuibles a la responsabilidad del organismo colaborador en los términos establecidos en el número 6) del artículo 2 de la Ley N° 20.032, conforme a lo determinado en una sentencia judicial; lo que se encuentra formalizado a través de una Resolución Exenta, cuyos efectos se han producido en el último año, contado a partir del quinto día hábil anterior a la fecha de la apertura de las propuestas, o bien, el Organismo Colaborador que presenta esta propuesta, tiene un/unos proyecto/s, respecto del/los cual/es, ha requerido al servicio el término unilateral y anticipado, no respetando el plazo de los 60 días hábiles de aviso previo, y lo anterior, se ha formalizado mediante la dictación de una resolución Exenta, que indica expresamente que el término producirá sus efectos en el último año, contado cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de las propuestas.	50%	4	2,00
TOTAL		100%		4,00

Para evaluar el descriptores 8 a y b la Comisión Evaluadora deberá considerar lo informado por el Departamento Jurídico de la Dirección Nacional de SENAME, en un Informe Jurídico que se confeccionará para estos efectos.

RESUMEN PORCENTAJES DE LOGRO EVALUACIÓN

	CRITERIOS	Ponderación	Puntaje	{% puntaje}*25
DIMENSIÓN TÉCNICA I				
1	Experiencia Institucional Previa.	20%	3,70	18,50
2	Diagnóstico Territorial	10%	3,00	7,50
3	Caracterización Sujeto de Atención.	20%	3,00	15,00
4.1	Objetivos específicos: Metodologías para la Intervención.	20%	4,00	20,00
4.2	Metodologías en ámbitos complementarios	20%	3,50	17,50
5	Indicadores de Gestión y Resultados Esperados	10%	2,00	5,00
TOTAL DIMENSIÓN I		100%		83,50

DIMENSIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES II				
6	Recursos Humanos y Propuesta de organización del equipo técnico.	70%	4,00	70,00
7	Recursos Materiales.	30%	4,00	30,00
TOTAL DIMENSIÓN II		100%		100,00

DIMENSIÓN COMPORTAMIENTO LEGAL DE PROYECTOS EJECUTADOS POR EL ORGANISMO COLABORADOR III				
8	Comportamiento legal de proyectos ejecutados por el Organismo Colaborador	100%	4,00	100,00
TOTAL DIMENSIÓN III		100%		100,00

CONSOLIDADO PUNTAJES POR DIMENSIÓN			Puntaje Final
Dimensión I {60%}			50,10
Dimensión II {30%}			30,00
Dimensión III {10%}			10,00
TOTAL			90,10

OBSERVACIONES :

La Propuesta denominada "PIL Ciudad del Niño Coquimbo" presentada por la Institución Colaboradora Fundación Ciudad del Niño/ Consejo de Defensa del Niño, obtuvo en la evaluación un puntaje 90,10; en consecuencia, el proyecto es posible de ser adjudicado. No obstante se presentan algunas observaciones descritos en los respectivos criterios y que en caso de ser efectivamente adjudicado, se requerirá abordar y subsanar.